

[Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



SEDE CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIO CIENTOS DIEZ Y SEIS,

Judicado Dios havia tomado en la suspen-
cion qe havia echo de las funciones
de Diputado del citado Barrio ha decretado
en su Tribunal de Justicia llevarla adelante
por las razones qe tambien contiene: y
entendido todo por este Ayuntamiento acuerda:
Queda en su inteligencia y qe an se diga
a' dho. 1.º Gobernador en contestacion

Solicitudes
Mag. Farmacia
Para que
pago a contadur
ciones

Vire una petition presentada a la R.
Justicia en el Tribunal del Sr. Alcalde Mayor
por D. Tor. Antonio Martinez Licenciado en
Farmacia por si y en nombre de los demas
Profesores de la misma y por ante el Excmo.
de este N.º D. Geronimo Garcia por la que
Relama se le expone el pago de toda contri-
bucion mediante a las prerrogativas y fran-
quias concedidas por las Leyes segun por
menor se acredita del titulo qe sigue y

